



SOBRE EL USO Y LAS RESERVAS DE PUESTOS

Estimados usuarios/as,

Desde la Fundación Cajasol queremos garantizar un buen servicio en nuestras instalaciones. Para ello, y con la intención de mejorar la calidad del mismo, hemos adoptado una serie de medidas para regular el uso de la Biblioteca como Sala de Estudio.

1. Les informamos que, a partir de estos momentos, la ausencia en el puesto de estudio se permitirá durante un período de 5-10 minutos.
2. En caso de que se trate de una ausencia más prolongada, **antes de abandonar su puesto de estudio debe acudir al mostrador para dejar constancia de la hora en la que deja su asiento. En ese momento se le facilitará una tarjeta de reserva, que deberá colocar sobre sus pertenencias en dicho puesto. Solamente se permitirá la reserva del asiento/puesto durante un tiempo máximo de 1 hora.** Si el/la usuario/a sobrepasa el tiempo estipulado, dicho puesto podrá ser ocupado por otra persona y sus pertenencias serán retiradas y custodiadas por el personal de la Biblioteca.
3. Asimismo, advertir que **no se permite la reserva de asientos a terceras personas.**
4. No obstante lo anterior, en caso de que un asiento/mesa esté aparentemente ocupado por otra persona, antes de hacer uso de este espacio, el/la usuario/a debe preguntar en el mostrador si podría utilizar el mismo.
5. En ningún momento se permite mover o cambiar de lugar los objetos personales de los/las usuarios/as sin el consentimiento o aprobación del personal de biblioteca, que en todo caso, será el encargado de hacerlo.
6. Del mismo modo, les recordamos que cada usuario se hará responsable de sus objetos personales, puesto que la Biblioteca no se responsabiliza de su pérdida, sustracción o deterioro.